

INFORME SOBRE IMPACTO DE LA FAMILIA

DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA I+D A TRAVÉS DE SU CONTRATACIÓN LABORAL POR ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, las memorias de análisis de impacto normativo que deben acompañar los anteproyectos de ley y los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa de familia.

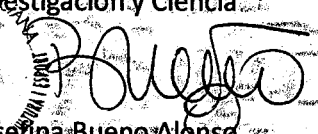
En virtud de lo expuesto más arriba se emite el presente informe sobre el impacto de la normativa en la familia del proyecto de referencia.

En este sentido informar que el proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral por entidades públicas de investigación, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, se adecua a los principios establecidos en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas y que, en la redacción del articulado se ha tenido en cuenta ajustar el texto a los mandamientos estipulados en las mencionadas leyes. Asimismo señalar que el proyecto de Orden no tiene ningún impacto en materia de familia al no modificar la protección de las familias numerosas.

Valencia, 28 de julio de 2017

La Directora General de Universidad,

Investigación y Ciencia



Josefina Bueno Alonso

